

MEMORANDO

Bogotá D.C, 02 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 02-12-2025 17:01
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0012943 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL / YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO INFORME FINAL DE "SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR A
OBS

2025IE0012943



PARA: LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario General (E)

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirección de Finanzas y Presupuesto

LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Subdirectora de Servicios Administrativos

CRISTHIAN CAMILO PERDIGÓN ROJAS
Profesional Encargado Caja Menor vigencia 2024

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final de "Seguimiento al Funcionamiento de la Caja Menor a octubre de 2025 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT"

Cordial saludo.

De manera atenta, la Oficina de Control Interno en el marco de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y de enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente a la OCI, se remite el informe final del "Seguimiento al Funcionamiento de Cajas Menores a octubre de 2025".

Así mismo, se remite el Formato plan de mejoramiento (SMC-F-14) versión 13, el plazo para la formulación del plan de mejoramiento es de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación del presente informe. En el evento de requerir plazo adicional, favor solicitarlo de manera oficial.

Cordialmente,

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe final del seguimiento de la Caja Menor MVCT octubre 2025
Formato plan de mejoramiento (SMC-F-14) versión 13.

Elaboró: Bibiana Tíjaro Sánchez – Contratista OCI
Revisó: Jose Jorge Roca Martinez - Jefe Oficina de Control Interno

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	02	MES	12	AÑO	2025
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT

TIPO DE INFORME	FINAL	X	AUDITORIA
------------------------	--------------	----------	------------------

NOMBRE DE LA AUDITORIA INTERNA, DEPENDENCIA, PROYECTO, OTROS

Evaluación - Arqueo caja menor del MVCT.

OBJETIVO

Verificar el manejo de los recursos de los fondos de caja menor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el cumplimiento de la reglamentación para su constitución y funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además de evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados en el procedimiento GRF-P-14 versión 7 "Procedimiento Administración de Cajas Menores" y Matriz de Riesgos del proceso: Gestión de Recursos Físicos, con el fin de formular las recomendaciones pertinentes que permitan generar una mejora continua en el procedimiento.

La Caja Menor está identificada en SIIF Nación con el Código 125 Gastos Generales del rubro de Funcionamiento, constituida mediante Resolución No. 0050 del 04 de febrero de 2025.

ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento al funcionamiento de la caja menor constituidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT del periodo comprendido desde la apertura al 08 de abril de 2025 e incluye aspectos relacionados con su operación al 31 de octubre de 2025.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 7 "Otras Disposiciones", Título 5 "Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores".
- Decreto 2768 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores"
- Resolución 0050 del 04 de febrero de 2025 MVCT, "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales vigencia 2025"
- Procedimiento GRF-P-14, versión 6 del MVCT, "Por el cual se administran las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda"

METODOLOGIA

La evaluación al fondo fijo de la caja menor a 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ.

A través de la presente evaluación, se busca verificar el manejo de los recursos de los fondos aplicando una metodología basada en riesgos, análisis de información, mecanismos de indagación, verificación mediante pruebas sustantivas y de muestreo, así como pruebas de cumplimiento que se basan en la validación de los criterios conforme a la normatividad vigente y de auditoría generalmente aceptadas. Lo anterior, aplicando los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, esta técnica permite evaluar el cumplimiento de los objetivos del proceso auditado y detectar oportunidades de mejora. A continuación, se describen de manera general las acciones y métodos desarrollados en el marco de la presente evaluación:

a. Arqueo de Caja

El arqueo de caja es el proceso de contar el efectivo físico y saldo de la cuenta bancaria asignada para dicho fondo, por medio del movimiento y saldo generado por la plataforma del banco para compararlo con los soportes de recibos provisionales, facturas, reembolsos en proceso y registros contable. esto, con el fin de verificar la exactitud de las transacciones asegurar la integridad de los registros financieros.

b. Solicitudes de información

Conforme a lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna Código: EIA-P-07, la Oficina de Control Interno durante el arqueo de caja, realizó

solicitud de información al Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 19 de la Subdirección de Servicios Administrativos como responsable del fondo fijo, así:

- Procedimiento de administración de la Caja menor actualizado
- Matriz de riesgos del Proceso actualizada
- Resolución de Constitución y modificación de la Caja Menor
- Pólizas de cumplimiento
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Conciliaciones bancarias de la vigencia 2025, la cual debe incluir formato establecido por Entidad, auxiliar de bancos y extracto bancario oír cada mes.
- Arqueos a la caja menor
- Reembolsos efectuados durante la vigencia, incluyendo memorandos de solicitud con la respectiva descripción, facturas de cada una de las compras con el formato GRF-F-01 SOLICITUD DE CAJA MENOR, soportes de SIIF Nación (Egreso Caja Menor Comprobante, Pago Caja Menor Comprobante, Ejecución de una Caja Menor, Movimiento de Bancos o Caja de una caja menor, Deducciones Caja Menor, Consulta Saldos y Movimientos)
- Recibos provisionales y facturas
- Reembolsos de caja menor en curso con los documentos indicados anteriormente.

c. Trabajo de Campo

El trabajo de campo se realizó a partir de consultas en SIIF Nación y el análisis de información mediante los papeles de trabajo, donde se realizan las pruebas sustantivas y de cumplimiento.

d. Indagación

Conforme a las validaciones, se procedió a indagar y/o solicitar aclaración al responsable del fondo fijo o en su defecto, reiterar información pendiente de entrega o complemento para concluir el trabajo.

e. Informe Preliminar y Final

Conforme a lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna Código: EIA-P-07, la Oficina de Control Interno procedió a elaborar el informe preliminar a través del formato EIA-F-28 v2 INFORME DE AUDITORIA y, posterior a los comentarios de la dependencia con los soportes que evidenciaron las respectivas justificaciones y/o explicaciones pertinentes frente a los resultados de evaluación, se elaboró el informe final.

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

AUDITADO

Dr. Luis Roberto Cruz González, Secretario General (E); Dra. Luz Marina Gordillo Rincón Subdirectora de Servicios Administrativos.

Profesional Especializado, Código 2028 Grado 19, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Cristhian Camilo Perdigón Rojas, Cuentadante de la caja menor No 125 constituida mediante la Resolución No 0050 del 04 de febrero de 2025, cuyo objetivo es sufragar gastos generales del rubro de funcionamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

IMPEDIMENTOS:

Durante la ejecución de la presente evaluación no se identificaron impedimentos o menoscabos a la independencia de la organización y/o a la objetividad individual que hayan podido incluir conflicto de intereses personales.

No obstante, es importante precisar que durante la ejecución de las actividades desarrolladas se presentaron retrasos e incumplimientos en las solicitudes de información.

Así mismo, se presentaron dificultades para cotejar la información de los soportes de los reembolsos con los respectivos movimientos bancarios. Lo anterior, en ausencia de los extractos y movimientos de la cuenta corriente asignada para el manejo de este fondo fijo.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría vigente, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del 18 de diciembre de 2024 mediante acta N°5 y sus modificaciones efectuadas durante la vigencia 2025, así como en cumplimiento de las normas vigentes que regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación y de manera particular, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1068 del 2015, que establece en su artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones que, "Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos”, se adelanta el seguimiento al procedimiento de la caja menor constituida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio bajo las siguientes características:

Cuadro N°1 Caja Menor 2025

Dependencia	No. Caja SIIF Nación	Valor	Manejo Recursos Efectivo	Resolución		CDP
				Nº	Fecha	
Subdirección de Servicios Administrativos - SSA	125	12.000.000	Banco	50	04-feb-25	88625 remplazado por ① 109525

Fuente: SIIF Nación II y Resolución de Constitución

① Mediante “ACTA SESION DE TRABAJO CDP CAJA MENOR” del 25 de febrero de 2025, el subdirector de Finanzas y Presupuesto expuso la necesidad de corregir el CDP N°88625 del 23 de enero de 2025, ya que, en el momento de su expedición, no se registró correctamente la marcación del campo "Apertura de caja menor" como "Si" en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), requisito indispensable dentro del proceso. Esta modificación no afectó la decisión adoptada en la Resolución 0050 de 2025 ni alteró las obligaciones previamente establecidas respecto a la caja menor.

Para el logro del objetivo y alcance fijado para este seguimiento se procedió con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Verificar que los recursos de la caja menor tengan una destinación acorde con los rubros presupuestales aprobados.
- Verificar que los reembolsos de las cajas menores se realicen con la debida oportunidad y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Verificar la correcta elaboración de las conciliaciones bancarias, la antigüedad de las partidas conciliatorias y la adecuada explicación de estas.
- Verificar la aplicación de políticas de administración de riesgos asociados al proceso e identificar la efectividad de los controles.
- Revisar la efectividad de las acciones de mejoramiento generadas en los Seguimientos al Funcionamiento de las Cajas Menores de vigencias anteriores.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la realización de seguimiento a la caja menor, se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento de las operaciones registradas durante el periodo objeto del presente informe.

1. CONSTITUCIÓN DE LA CAJA MENOR

Para la vigencia objeto de revisión se evidenció que la caja menor del Ministerio se constituyó mediante resolución debidamente firmada por la Ministra, e incluye la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1068 del 2015 y Artículo 2° del Decreto 2768 de 2012 "Constitución".

La caja menor constituida no supera los 53 SMLV (\$75.445.900), conforme a lo establecido en el Artículo 2.8.5.4 del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 4° del Decreto 2768 de 2012 "Cuantía".

2. EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.8.5.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 6° del Decreto 2768 de 2012 "Fianzas y Garantías", el responsable de la caja menor se encuentra amparado bajo la póliza global para el Sector oficial N°220-2223001130 -1 suscrita con la Compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, constituida por un monto de \$900 millones. Dicha póliza no tiene deducible, motivo por el cual los recursos de la caja menor están asegurados, la citada póliza tiene vigencia a partir del 01 de enero 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, no obstante, a la fecha del presente informe no fue suministrada la renovación de dicha póliza.

3. ARQUEO DE CAJA MENOR

La Oficina de Control Interno realizó el 22 de octubre de 2025 a las 11:42 p.m. el arqueo a la caja menor N°125 de Gastos Generales, de forma presencial en las instalaciones de la Subdirección de Servicios Administrativos - SSA, en cumplimiento del Artículo 2.8.5.12 del Decreto 1068 del 2015 Registro de Operaciones que establece "(...) las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos (...)", presentando las siguientes situaciones:

- En cumplimiento del Artículo 2.8.5.9 del Decreto 1068 de 2015 Manejo del dinero, se estipula que "(...) se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes." Dicho lo anterior el equivalente en efectivo para la presente vigencia es de \$7.117.500, conforme a lo indicado por el cuentadante y que actualmente no manejan efectivo en la caja menor, todas las operaciones la realizan a través de la cuenta bancaria asignada al fondo: Banco Davivienda cuenta corriente (0098699979xx), situación que se evidenció en la realización del arqueo.

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- Se evidenciaron los siguientes estados de los recursos durante el arqueo de caja menor:

Cuadro N°2 Recursos en Arqueo de Caja Menor

Resumen Arqueo de Caja Menor	
Concepto	Valor
Recibos definitivos por legalizar	\$0
Recibos provisionales	\$0
Saldo en bancos	\$12.000.000
Reembolsos en curso	\$0
Total Arqueo de Caja	\$12.000.000

Fuente: Arqueos de Caja Menor

- Se realizó la verificación de la chequera observando que se mantienen los cheques en blanco (19), cheques utilizados (11), último cheque girado el 12 de mayo del 2020 por valor \$2.500.000 con el N°64697-9; adicionalmente. Se observo la chequera para "viáticos" con cheques en blanco (12), cheques utilizados (18), último cheque girado el 18 de diciembre del 2019 por valor \$ 25.554.942 con el N°64970-0; conforme a la recomendación de la OCI del MVCT, los talonarios están custodiados en el escritorio del cuentadante.

4. DILIGENCIAMIENTO LIBROS SIIF NACIÓN

Se constató a través de la generación de reportes en el SIIF Nación para los movimientos de la caja menor, que se están efectuando los correspondientes registros en el citado sistema relacionados con la constitución, movimientos diarios y reembolsos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.5.10 y 2.8.5.12 del Decreto 1068 del 2015 y Artículo 10° y 12° del Decreto 2768 de 2012 "Registro de creación en el SIIF" y "Registro de Operaciones" respectivamente, excepto por la cuenta de cobro con giro bancario del 01 de abril de 2025 por la valor de \$ 564.300, que en verificación en el segundo semestre no se evidencia dicho registro, adicionalmente, no están realizado oportunamente los registros conforme al orden cronológico de los hechos económicos.

Está situación fue objeto de Hallazgo en el "Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT" en el mes de abril de 2025 con la Observación N°1 – "Movimientos de bancos no registrados y reportados oportunamente en libros de SIIF Nación" para lo cual la Subdirección de Servicios Administrativos formuló la acción "*Se llevarán los controles para garantizar que los movimientos de bancos coincidan con los registros en SIIF*" la cual tiene fecha de inicio 01-may-25 y de finalización 31-dic-25.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, esta acción se declara como **no efectiva** y se recomienda evaluar la continuidad o reformular la acción.

5. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Se solicitó al cuentadante el envío de las legalizaciones y reembolsos de la caja menor con el fin de revisar los soportes de los gastos y verificar que los mismos se encontraran debidamente registrados, justificados y cumplimiento de los requisitos normativos.

De la revisión de los soportes de la caja menor, se evidencia que corresponden a la destinación prevista, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.5.5 del Decreto 1068 del 2015 y Artículo 5° del Decreto 2768 de 2012 "Destinación".

6. TIEMPOS DE LEGALIZACIÓN

Se validó el cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.5.7. y Artículo 7° del Decreto 2768 de 2012 Legalización: "La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización ". A la fecha del arqueo de caja por parte de la Oficina de Control Interno – OCI, no se presentaron recibos provisionales formato GRF-F-02; no obstante, el recibo provisional del mes de abril de 2025 no fue posible identificarlo en la revisión de los reembolsos de lo corrido de la vigencia 2025:

CUADRO N°3 Tiempos de Legalización

No. Recibo	Fecha Recibo Provisional	Tercero	Concepto	Valor	Fecha del Arqueo	Dependencia Responsable del Arqueo	Días de Diferencia	Observación OCI
1	07-abr-25	Andrea Flórez	Anticipo para reuniones de trabajo despacho de la señora Ministra	\$556.190	08-abr-25	GT	N/A	Se evidencia en movimiento bancario pago con fecha 01-abr-25 \$564.300

Fuente: Arqueos de Caja Menor abril de 2025

De esta verificación sobre el cumplimiento de la legalización de los recibos provisionales, se evidencia que están dentro del tiempo permitido.

Se señala que este ítem fue objeto de Hallazgo en la "Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT" en el mes de abril de 2025 con la Observación N°2 – "Inconsistencia y falta de oportunidad de elaboración de los recibos provisionales" para lo cual la SSA formuló la acción

"Se llevaran los controles para garantizar la debida y oportuna elaboración y legalización de los recibos provisionales." la cual tiene fecha de inicio 01-may-25 y de finalización 31-dic-25.

7. REEMBOLSOS DE CAJA MENOR

De los reembolsos objeto de validación de la caja menor para verificar los tiempos de registro de los reembolsos en SIIF Nación II con relación a soportes, extracto bancario y reportes generados por citado aplicativo, se evidenció que en el Ministerio, en el periodo comprendido entre marzo a octubre 2025, se realizaron cinco (05) reembolsos, con las siguientes observaciones:

- a. Conforme al artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "De la legalización", los reembolsos se efectuaron con posterioridad a la constitución de la caja menor, corresponden a la vigencia fiscal y cuentan con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, los gastos fueron reconocidos y legalizados.
- b. El tiempo que transcurrió para la restitución del monto desde el registro en el aplicativo SIIF Nación hasta el giro, no fue posible determinarlo teniendo en cuenta que no fueron remitidos los extractos bancarios; excepto para el reembolso del mes de agosto, que se evidenció, en movimiento remitido para el arqueo de caja menor con respeto a la fecha de registro en el SIIF Nación, es aproximadamente de 19 a 65 días.
- c. Conforme al siguiente cuadro se evidenciaron reembolsos que tomaron un tiempo prolongado para ser cargados en el SIIF Nación, en algunos casos superaron el tiempo para realizar el reembolso (más de 30 días), lo que podría afectar el cumplimiento de la finalidad de las cajas menores que es atender imprevistos y gastos urgentes y lo descrito en el Artículo 2.8.5.14 del Decreto 1068 de 2015, que establece: "Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma **mensual** o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados" subrayado y negrilla fuera del texto.

Es de anotar que, para el reembolso de abril de 2025, se presentan días negativos en vista de que este no fue realizado oportunamente conforme a

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

lo indicado por el responsable en el arque de caja menor del mes de abril de 2025.

CUADRO N°4 Días de traslado reembolsos de cajas menores

Periodo Reembolso	Fecha de solicitud (Reembolso)	Rubro Presupuestal	Fecha de la Factura 70% ①	Valor Facturado	Valor Pagado	N° Egreso Comp. SIIF	Fecha Egreso Comp. SIIF	Días Traslado		
								Reembolso	Reg. Egreso a Sol. Reembolso	Días para el Pago
Abril	13-mar-25	A-02-02-02-006-003	17-mar-25	361.111	372.378	225	19-mar-25	- 4	- 6	65
Abril	13-mar-25	A-02-02-02-006-003	13-mar-25	2.087.800	1.985.915	325	27-mar-25	-	-14	57
Abril	28-abr-25	A-02-02-02-006-003	10-abr-25	495.000	470.844	425	11-abr-25	18	17	42
Mayo	04-jun-25	A-02-02-01-003-002	29-abr-25	420.168	500.000	525	02-may-25	36	33	48
Mayo	04-jun-25	A-02-02-02-006-003	28-abr-25	672.222	693.196	625	23-may-25	37	12	27
Mayo	04-jun-25	A-02-02-02-006-003	11-abr-25	1.215.000	1.155.708	725	23-may-25	54	12	27
Mayo	04-jun-25	A-02-02-02-006-003	07-may-25	385.000	366.212	825	23-may-25	28	12	27
Mayo	04-jun-25	A-02-02-02-006-003	21-may-25	600.000	570.720	925	23-may-25	14	12	27
Mayo	04-jun-25	A-02-02-02-006-003	07-may-25	627.000	596.402	1025	29-may-25	28	6	21
Mayo	04-jun-25	A-02-02-02-008-007	20-may-25	517.500	521.134	1125	29-may-25	15	6	21
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-006-003	20-may-25	1.268.935	1.295.603	1225	19-jun-25	43	13	42
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-006-003	04-jun-25	380.556	392.429	1325	19-jun-25	28	13	42
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-006-003	09-jun-25	467.593	482.181	1425	19-jun-25	23	13	42
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-006-003	10-jun-25	166.667	171.867	1525	19-jun-25	22	13	42
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-006-003	11-jun-25	72.500	68.962	1625	19-jun-25	21	13	42
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-008-007	18-jun-25	510.000	564.927	1725	20-jun-25	14	12	41
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-006-003	24-jun-25	90.741	93.572	1825	27-jun-25	8	5	34
Junio	02-jul-25	A-02-02-02-006-003	18-jun-25	516.667	532.787	1925	02-jul-25	14	-	29
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-008-007	27-jun-25	875.000	810.425	2025	10-jul-25	35	22	49
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-006-003	17-jun-25	1.067.000	1.014.930	2125	01-ago-25	45	-	27
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-006-003	02-jul-25	283.333	292.173	2225	01-ago-25	30	-	27
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-006-003	20-jun-25	236.000	224.483	2325	01-ago-25	42	-	27
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-006-003	05-jul-25	408.333	421.073	2425	01-ago-25	27	-	27
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-006-003	03-jul-25	136.000	129.363	2525	01-ago-25	29	-	27
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-006-003	26-jun-25	60.000	57.072	2625	01-ago-25	36	-	27
Julio	01-ago-25	A-02-02-02-008-007	30-jul-25	350.000	324.170	2725	01-ago-25	2	-	27
Agosto	02-oct-25	A-02-02-02-006-003	06-ago-25	229.259	236.412	2825	12-ago-25	57	51	69
Agosto	02-oct-25	A-02-02-02-006-003	08-ago-25	830.000	789.496	2925	12-ago-25	55	51	69
Agosto	02-oct-25	A-02-02-02-006-003	25-ago-25	950.000	903.640	3025	28-ago-25	38	35	53
Agosto	02-oct-25	A-02-02-02-006-003	15-sep-25	220.000	209.264	3125	01-oct-25	17	1	19
Agosto	02-oct-25	A-02-02-02-006-003	11-sep-25	314.000	298.677	3225	01-oct-25	21	1	19
Agosto	02-oct-25	A-02-02-02-008-007	27-sep-25	1.200.000	1.111.440	3325	01-oct-25	5	1	19

Fuente: SIIF Nación II/Facturas/Extractos

- d. Así mismo, se evidenció para algunos casos que se superó el 70% para realizar el reembolso, como lo establece el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.5.14 "Reembolso", como se precisa en el siguiente cuadro:

CUADRO N°5 reembolsos cajas menores

Periodo Reembolso	Rubro Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Asignado	Límite 70%	No. Radicado/No. Legalización	Fecha Solicitud Reembolso	Valor Rubro en Reembolso	> Vr al 70%
abr-25	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	5.000.000	3.500.000	2025IE0004410	29-abr-25	2.829.137	-
2.829.137								
may-25	A-02-02-01-003-002	Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Similares	1.000.000	700.000	2025IE0005737	04-jun-25	500.000	-
	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	5.000.000	3.500.000			3.553.000	53.000
	A-02-02-02-008-007	Servicios de Mantenimiento, Reparación e	2.000.000	1.400.000			521.775	-

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Periodo Reembolso	Rubro Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Asignado	Límite 70%	No. Radicado/No. Legalización	Fecha Solicitud Reembolso	Valor Rubro en Reembolso	> Vr al 70%
		Instalación (Excepto Servicios de Construcción)						
							4.574.775	
jun-25	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	5.000.000	3.500.000	2025IE0006628	02-jul-25	3.182.027	-
	A-02-02-02-008-007	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	2.000.000	1.400.000			606.900	-
							3.788.927	
jul-25	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	5.000.000	3.500.000	2025IE0007735	01-ago-25	2.246.000	-
	A-02-02-02-008-007	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	2.000.000	1.400.000			1.225.000	-
							3.471.000	
ago-25	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	5.000.000	3.500.000	2025IE0010304	02-oct-25	2.561.600	-
	A-02-02-02-008-007	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	2.000.000	1.400.000			1.200.000	-
							3.761.600	

Fuente: SIIF Nación/Reembolsos

Está situación fue objeto de Hallazgo en la "Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT" en el mes de abril de 2025 con la Observación N°3 – "Falta de Oportunidad de Legalización y Reembolso de la Caja Menor" para lo cual la SSA formulo la acción "*Las solicitudes de reembolso se radicarán cada mes y una vez se alcanza el 70% de rubro*", la cual tiene fecha de inicio 01-may-25 y de finalización 31-dic-25.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, esta acción se declara como **no efectiva** y se recomienda reformular la acción.

- e. Conforme a lo indicado por el cuentadante, el Ministerio no expide resolución de reconocimiento del gasto, lo anterior, no considera lo dispuesto en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- f. En el siguiente cuadro se observan las facturas que continúan sin la descripción del producto indicando "Servicio de Restaurante" o "Producto genérico", entre otras situaciones:

CUADRO N°6 facturas reembolsos de cajas menores

Periodo Reembolso	Pagado a	Concepto	Valor Facturado	Valor Pagado	N° Egreso Comp. SIIF	Observaciones
Abril	Catedral SAS	Servicio de Restaurante (15 OMELETTE PROSCIUTTO)	361.111	372.378	225	Factura remitida arqueol oct25
Abril	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Producto Genérico para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	2.087.800	1.985.915	325	No se describe el producto
Abril	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Producto Genérico para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	495.000	470.844	425	No se describe el producto
Mayo	Veneplast Ltda.	Cinta Ribbon Zebra para la impresión de carnet, en proceso de identificación del personal de la entidad	420.168	500.000	525	
Mayo	Catedral SAS	Restaurante (12 Almuerzos Lasaña y bebidas atender reunión de trabajo del despacho para atender	672.222	693.196	625	

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Periodo Reembolso	Pagado a	Concepto	Valor Facturado	Valor Pagado	N° Egreso Comp. SIIF	Observaciones
		misionalidad de la entidad				
Mayo	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Producto Genérico para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	1.215.000	1.155.708	725	No se describe el producto
Mayo	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Producto Genérico para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	385.000	366.212	825	No se describe el producto
Mayo	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Producto Genérico para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	600.000	570.720	925	No se describe el producto
Mayo	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Producto Genérico para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	627.000	596.402	1025	Formato Irregular de Factura y No se describe el producto
Mayo	Construcciones Briseño SAS	Arreglo Locativo atender de manera urgente arreglo de tubería en casa imprenta, por filtración y encharcamiento en oficina Grupo de Contratos,	517.500	521.134	1125	
Junio	Club de Banqueros y Empresarios	41 platos de alimentos para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	1.268.935	1.295.603	1225	
Junio	Catedral SAS	Servicio de Restaurante (6 plato y 9 bebidas) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	380.556	392.429	1325	
Junio	Catedral SAS	Servicio de Restaurante (11 plato y 11 bebidas) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	467.593	482.181	1425	
Junio	Lalatina SAS	Servicio de Restaurante (2 plato, ensalada de salmón y Beef Chorizo) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	166.667	171.867	1525	
Junio	Fanny Amparo Barbosa Sanchez - Pan de Bono de la U	Servicio de Restaurante (25 pan de bonos) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	72.500	68.962	1625	
Junio	Drone Nerds Tech SAS	Diagnóstico y repuesto - mantenimiento preventivo al Drone asignado al Grupo de Comunicaciones, con el fin de garantizar su disponibilidad en las actividades adelantadas por el despacho y grupo de comunicaciones.	510.000	564.927	1725	
Junio	Lalatina SAS	Servicio de Restaurante (1 pollo al carbón y 2 Coca-Cola) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	90.741	93.572	1825	
Junio	Lalatina SAS	Servicio de Restaurante (8 plato, ensalada de salmón y Beef Chorizo y 8 bebidas) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	516.667	532.787	1925	
Julio	Oscar Felipe Tamayo Fernandez	Cambio válvula e Instalación de detector de monóxido de carbono según norma NTC - realizar revisión y mantenimiento de tubería de gas ubicada en el despacho de la ministra a efectos de revisión por parte de la empresa prestadora del servicio.	875.000	810.425	2025	
Julio	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Servicio de restaurante para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	1.067.000	1.014.930	2125	No se describe el producto
Julio	Lalatina SAS	Servicio de Restaurante (3 almuerzos y 9 bebidas) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	283.333	292.173	2225	
Julio	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Producto Genérico para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	236.000	224.483	2325	No se describe el producto
Julio	Lalatina SAS	Servicio de Restaurante (7 almuerzos y 7 bebidas) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	408.333	421.073	2425	
Julio	Fanny Amparo Barbosa Sanchez - Pan de Bono de la U	Servicio de Restaurante (42 pan de bonos) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	136.000	129.363	2525	Error en el valor de la factura corresponde a 45 pandebonos + \$1.000.
Julio	Fanny Amparo Barbosa Sanchez - Pan de Bono de la U	Servicio de Restaurante (20 pan de bonos) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	60.000	57.072	2625	
Julio	Jose Ever Montenegro	Realizar mantenimiento del lote 13d parque industrial en Popayán (limpieza guadaña y fumigación).	350.000	324.170	2725	
Agosto	Catedral SAS	Restaurante (4 Almuerzos Lasaña y bebidas atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	229.259	236.412	2825	

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Periodo Reembolso	Pagado a	Concepto	Valor Facturado	Valor Pagado	N° Egreso Comp. SIF	Observaciones
Agosto	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Servicio de restaurante para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	830.000	789.496	2925	No se describe el producto
Agosto	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Servicio de restaurante para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	950.000	903.640	3025	No se describe el producto
Agosto	Fanny Amparo Barbosa Sanchez - Pan de Bono de la U	Servicio de Restaurante (40 pan de bonos y jugos) para atender reunión de trabajo del despacho Ministra	220.000	209.264	3125	Traslado banco pago 2 facturas con tercero diferente
Agosto	La Cocina de sus Mercedes/ Victoria Eugenia Velásquez Feria	Servicio de restaurante para atender reunión de trabajo del despacho para atender misionalidad de la entidad	314.000	298.677	3225	Traslado banco pago 2 facturas con tercero diferente
Agosto	Oscar Felipe Tamayo Fernandez	Cambio de válvula de control completa electrónica con sistema de seguridad (electroválvulas, termopack, sensor de llama) e instalación: - realizar revisión y mantenimiento de tubería de gas ubicada en el despacho de la ministra a efectos de revisión por parte de la empresa prestadora del servicio.	1.200.000	1.111.440	3325	No indica dirección entre otros datos del proveedor

Fuente: Facturas y Cuentas de Cobro

Esta situación fue objeto de Hallazgo en la "Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT" en el mes de abril de 2025 con la Observación N°4 – "Ausencia de información en los documentos soporte de los gastos de la Caja Menor" para lo cual la SSA formuló la acción *"Se solicitará a los proveedores incluir el detalle del bien o servicio en la factura, es importante tener en cuenta que esto dependen del sistema contable de cada establecimiento."* la cual tiene fecha de inicio 01-may-25 y de finalización 31-dic-25.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, esta acción se declara como **no efectiva** y se recomienda reformular la acción.

No Conformidad N°1 – Incongruencia en los pagos a terceros a través de traslados bancarios:

De acuerdo con el presente seguimiento al funcionamiento de la caja menor, se observó con fecha 17 de septiembre de 2025 el pago de \$507.941 mediante traslado de dos facturas de diferente tercero (Fanny Amparo Barbosa Sanchez - Pan de Bono de la U \$209.264 y La Cocina de sus Mercedes/Victoria Eugenia Velásquez Feria \$ 298.677). Lo anterior, desatiende lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental, que establece que "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (...)", lo cual genera

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

incertidumbre y posible materialización de riesgo de cumplimiento operativo, financiero y de cumplimiento.

8. CONCILIACIONES BANCARIAS

- a. Para la Caja Menor se solicitó la remisión de las conciliaciones bancarias remitiendo únicamente el formato para el mes de marzo de 2025, sin auxiliar contable ni extracto bancario.
- b. Efectuada la revisión del Procedimiento GRF-P-14, versión 7 del MVCT, se observa que aún continua sin contemplarse la actividad: realizar la conciliación bancaria mensualmente.

Esta situación fue objeto de Hallazgo en la "Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT" en el mes de abril de 2025 con la Observación N°5 – "Conciliaciones Bancarias" para lo cual la SSA formulo la acción "*Se realizan las respectivas conciliaciones bancarias como soporte requerido.*" la cual tiene fecha de inicio 01-julio-25 y de finalización 31-dic-25.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, esta acción se declara como **no efectiva** y se recomienda reformular la acción.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

- Verificado el Mapa de Riesgos de corrupción del Proceso Recursos Físicos publicado en la Página web del MVCT en el Sistema de Planeación y Gestión - SPG, se evidenció que el riesgo No 5 "Posibilidad de manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de la caja menor del MVCT para beneficio propio o de un tercero con el fin de obtener algún tipo de retribución a cambio", asociado al manejo de las cajas menores, objeto de seguimiento en este informe, se observa que se detalla el monitoreo realizado por el proceso, el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa OAP, y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea de defensa.
- No obstante, los riesgos GRF-4 y GRF-6 se relacionan, teniendo en cuenta que contemplan el manejo de recursos, como se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO N°5 Riesgos asociados al procedimiento

Riesgo	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencias	Zona de Riesgo Inherente	
				Inherente	Residual
GRF-4	Riesgo de	Posibilidad de recibir bienes mediante la	Investigaciones	Zona de	Zona de

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Riesgo	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencias	Zona de Riesgo Inherente	
				Inherente	Residual
	corrupción Fraude interno (corrupción, soborno)	aprobación de los documentos de entrega sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, para beneficiar a un tercero con el fin de obtener algún tipo de retribución a cambio.	disciplinarias y Reprocesos	Riesgo MODERADA	Riesgo MODERADA
GRF-5	Riesgo de corrupción Fraude interno (corrupción, soborno)	Posibilidad de manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de la caja menor del MVCT para beneficio propio o de un tercero con el fin de obtener algún tipo de retribución a cambio.	Fraude interno, impacto económico	Zona de Riesgo ALTA	Zona de Riesgo MODERADA
GRF-6	Riesgo de corrupción Fraude interno (corrupción, soborno)	Permitir el hurto o robo de los bienes que son propiedad del MVCT o por los cuales debe responder para beneficio propio o de un tercero con el fin de obtener algún tipo de retribución a cambio.	Fraude interno, consecuencias económicas.	Zona de Riesgo ALTA	Zona de Riesgo MODERADA

- La evaluación y seguimiento por parte de la OCI, como tercera línea de defensa, se realizó con corte al 31 de agosto de 2025 (II cuatrimestre de 2025), el cual fue socializado el 08 de octubre de 2025 mediante el memorando remitido 2025IE0010499, y se puede consultar en la siguiente ruta: módulo de calidad/riesgos/ reporte evaluación.

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-de-gestion-del-riesgo>

En relación con el riesgo GRF-5, en el siguiente cuadro se describen las actividades de control junto con la evaluación de la Oficina de control Interno a 31 de agosto de 2025:

CUADRO N°8 Controles asociados a los riesgos del procedimiento

Riesgo	Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Evidencia del Control / Periodicidad	Evaluación OCI Tercera Línea de Defensa	Efectividad
GRF-5	Posibilidad de manejo inadecuado, pérdida o robo de los recursos financieros de la caja menor del MVCT para beneficio propio o de un tercero con el fin de obtener algún tipo de retribución	verificar la existencia en el almacén de los elementos solicitados para realizar la aprobación de la compra por caja menor.	Solicitud de compra de caja menor autorizada. /Cuando se requiera	En la evaluación para el segundo cuatrimestre de 2025, en la actividad mensual, se describe que el control no operó debido a que no se recibieron solicitudes de compra por caja menor. En lo que se refiere al seguimiento realizado por la segunda línea con fecha de 29 de julio de 2025, se presume que el periodo de tiempo es trimestral pero no está determinado. El reporte de mayo de 2025 se realizó posterior a los cinco (5) días hábiles del mes siguiente, 10 de junio. Por último, para este control, en su monitoreo, al no existir evidencias para cada uno de los meses, no se puede determinar la efectividad del control.	No se Determina
		Realizar arqueos de caja menor por un tercero y/o conciliación cotejando los saldos de SIIF NACION, Bancos y recibos	Arqueo y conciliación en los casos que aplique. /Cuando se requiera	En la evaluación realizada, para el segundo cuatrimestre de 2025, para cada uno de los meses que lo conforman, en mayo, fue verificado el archivo 2025061088Control 2 Caja Menor.zip evidenciando extracto bancario y movimiento de bancos o caja de una caja menor, sin embargo, no fue aportada el formato de conciliación y arqueos. En el mes de junio, se verificó el archivo 2025070788 Control 2 Caja Menor.zip	No se Determina

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Riesgo	Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Evidencia del Control / Periodicidad	Evaluación OCI Tercera Línea de Defensa	Efectividad
	a cambio.	coincidan por parte del cuentadante.		identificando la misma situación del mes anterior. Para julio, se verifico el archivo cargado Arqueo.zip con la misma situación para los dos (2) meses anteriores. Por último, para el mes de agosto el archivo que se verificó fue 202509042821Arqueo.zip presentando la misma situación. En lo que se refiere al seguimiento realizado por la segunda línea con fecha de 29 de julio de 2025, se presume que el periodo de tiempo es trimestral pero no es mencionado. El reporte de mayo de 2025 se realizó posterior a los cinco (5) días hábiles del mes siguiente, 10 de junio. Por último, para este control, en su monitoreo, al revisar las evidencias para cada uno de los meses, no se puede determinar la efectividad del control. Esta situación fue objeto de hallazgo por parte de la Oficina de Control Interno en el arqueo de caja menor a abril de 2025.	
		verificar la justificación de las diferencias presentadas entre los saldos de MINHACIENDA SIIF, Bancos, recibos.	justificación de la diferencia presentada con sus respectivas evidencias.	En este control, en la evaluación para el segundo cuatrimestre de 2025, para los meses que lo conforman, en la actividad mensual, se describe que el control no opero debido a que no hubo diferencia de saldos ente Minhacienda, SIIF, bancos y recibos. En lo que se refiere al seguimiento realizado por la segunda línea con fecha de 29 de julio de 2025, se presume que el periodo de tiempo es trimestral pero no está determinado. El reporte de mayo de 2025 se realizó posterior a los cinco (5) días hábiles del mes siguiente, 10 de junio. Por último, para este control, en su monitoreo, al no existir evidencias para cada uno de los meses, no se puede determinar la efectividad del control.	No se Determina

Fuente. Mapa de Riesgos Gestión de Recursos Físicos II Cuatrimestre de 2025

- Durante el procedimiento de arqueo de caja menor no se evidenció la ejecución del segundo control "Realizar arqueos de caja menor por un tercero y/o conciliación cotejando los saldos de SIIF NACION, Bancos y recibos coincidan por parte del cuentadante" con periodicidad "bimensual", por parte del grupo de Recursos Físicos o Grupo de tesorería.
- Efectuada la revisión del procedimiento "GRF-P-14 v7 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE CAJAS MENORES" del MVCT, se observó que aún no tienen contempladas y correlacionas las actividades de control establecidas en la Matriz de riesgos de la Entidad.

Está situación fue objeto de Hallazgo en la "Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT" en el mes de abril de 2025 con la Observación N°6 – "Actualización y engranaje entre el Procedimiento y Matriz de Riesgos de la Entidad relacionados con la Caja Menor" para lo cual la SSA aún no ha formulado acción indicando que "N/A".

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del SIG y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) al mes de octubre de 2025, se determinó que no hay hallazgos relacionados con el manejo de las cajas menores del MVCT, objeto del presente seguimiento.

No obstante, en la presente evaluación se efectuó la verificación de efectividad de las Hallazgos formulados por esta Oficina en el mes de abril 2025 al Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT y se formuló la siguiente no conformidad para que la administración tome las acciones preventivas y correctivas del caso:

Cuadro N°9 Situaciones observadas

N° Observación	Descripción	Ubicación Informe
Revisión Efectividad - Seguimiento a la Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT – abril 2025		
O1	Movimientos de bancos no registrados y reportados oportunamente en libros de SIIF Nación	No efectiva, reformular #4
O2	Inconsistencia y falta de oportunidad de elaboración de los recibos provisionales	En Proceso #6
O3	Falta de Oportunidad de Legalización y Reembolso de la Caja Menor	No efectiva, reformular #7
O4	Ausencia de información en los documentos soporte de los gastos de la Caja Menor	No efectiva, reformular #7
O5	Conciliaciones Bancarias	No efectiva, reformular #8
O6	Actualización y engranaje entre el Procedimiento y Matriz de Riesgos de la Entidad relacionados con la Caja Menor	Sin Formular
Evaluación - Arqueo caja menor del MVCT – octubre 2025		
NC1	Incongruencia en los pagos a terceros a través de traslados bancarios:	#7

Fuente: Construcción propia tomada del desarrollo de las pruebas sustantivas y de cumplimiento

En la identificación de los hallazgos se enuncian inicialmente las conformidades, que hacen referencia a los cumplimientos identificados frente a los requisitos evaluados, seguidamente las oportunidades de mejora, situación relacionada con potenciales incumplimientos de un requisito y, por último, se desarrollan las no conformidades que son incumplimientos a los requisitos, de acuerdo con los criterios definidos para la auditoría interna.

En consecuencia, es preciso elaborar un plan de mejoramiento, en el cual se deben incorporar tanto las acciones preventivas en relación con las oportunidades de mejora y las acciones correctivas o acciones de mejora para atender las no conformidades, ante lo cual, se debe tener en cuenta lo definido

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

en el Procedimiento Formulación Plan de mejoramiento vigente o el que haga sus veces.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA
------------------------	--------	-----------

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) del MVCT de la presente vigencia, correspondiente a el proceso: Gestión de Recursos Físicos, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe de Seguimiento "Cajas menores".

CONCLUSIONES

- a. A partir del Seguimiento efectuado a los Recursos de la Caja Menor a 31 de octubre de 2025, se observó el cumplimiento a las directrices del Decreto 1068 de 2015, Capítulo 7 "Otras Disposiciones", Título 5 "Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores", no obstante, es susceptible de mejorar acogiendo las recomendaciones.
- b. La caja menor se constituyó únicamente para la vigencia fiscal 2025, contó con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal previa a la resolución de apertura de la Caja Menor suscrita por la Ministra del MVCT, la cual describe: cuantía máxima, responsable con cargo y nombre del servidor público asignado como responsable de su manejo, finalidad y discriminación de los gastos que se puedan realizar de acuerdo con la normatividad vigente, a su vez, se constituyó la póliza de garantías para proteger los recursos; no obstante, la citada póliza tenía vigencia a partir del 01 de enero 2024 hasta el 31 de mayo de 2025 y a la fecha del presente informe no fue suministrada la renovación de dicha póliza.
- c. A través de los resultados de la Evaluación a la Gestión del Riesgo – Cuatrimestre II, se validaron los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados en el procedimiento GRF-P-14 versión 7 "Procedimiento Administración de Cajas Menores" y Matriz de Riesgos del proceso: Gestión de Recursos Físicos.

RECOMENDACIONES

De la revisión efectuada a la caja menor del MVCT desde su apertura al mes de abril de 2025, la Oficina de Control Interno reitera la necesidad de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- a. Suministrar a la Oficina de Control Interno la información oportunamente y conforme a su solicitud, dando cumplimiento al Artículo 151 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020.
- b. Actualizar e incluir en el procedimiento "GRF-P-14 v7 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACION DE CAJAS MENORES" las actividades de control determinadas en la matriz de riesgos.
- c. Establecer la actividad de verificación de los documentos soporte de la apertura de cajas menores y ejecución (recibos provisionales, legalización, resolución de reembolso) con el fin de realizar oportunamente los ajustes que correspondan (#6 y 7 Análisis de Información).
- d. Revisar y establecer controles para dar cumplimiento al Artículo 615 "Obligación de expedir factura", 616-1 "Sistema de facturación.", 618 "Obligación de exigir factura o documento equivalente." del Estatuto Tributario (#7 Análisis de Información).
- e. Establecer y documentar actividades de control mensuales de los gastos de la caja menor, para registrar los gastos y realizar la legalización y reembolsos en los tiempos y con las condiciones señaladas en la norma (#7 Análisis de Información).
- f. Establecer y documentar dentro del procedimiento de administración de cajas menores, una actividad de control orientada a realizar las conciliaciones bancarias de forma periódica (#8 Análisis de Información).
- g. Tener el control de la relación de los documentos que hacen parte del fondo fijo (chequeras) (#3 Arqueo de Caja Menor).
- h. Contemplar en el Mapa de Riesgos Institucional las situaciones observadas en el presente informe con el fin de identificar riesgos y controles.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el

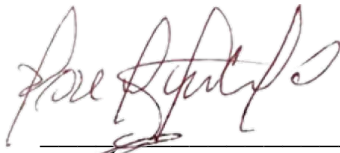
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

proceso y efectuar las correcciones que se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación de la caja menor, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



BIBIANA S. TÍJARO SÁNCHEZ
AUDITOR OCI

ELABORÓ: Bibiana S. Tijero Sánchez
REVISÓ: José Jorge Roca Martínez
FECHA: 21-nov-2025